MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICIA No. 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2025-128971-DEANT– 29.25

Envigado, 16 de abril de 2025

Señora Mayor
MARTHA LUCIA CAÑIZALEZ MERA
Jefe (E) Regional de Aseguramiento en Salud No 6
Carrera 43a 48 c sur – 45
Envigado.

Asunto: Solicitud Autorización Modificación No. 001 al Contrato No. 65-5-20275-24

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor estudie la posibilidad de autorizar la Modificación No. 001 al Contrato No. 65-7-20275-24 suscrito con la entidad E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, no quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico y urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el acuerdo 080 o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de JERICO", por un valor inicial de CUATRO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($ 4.200.000,00) distribuidos por vigencias presupuestales así: $ 200.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2024 y $ 4.000.000,00 correspondientes a la vigencia presupuestal 2025; y el cual tiene un plazo de ejecución desde el 25/11/2024 hasta el 30/04/2025.

Se justifica teniendo en cuenta, que se ha presentado un aumento significativo en la prestación de los servicios, que a su vez ocasionó un consumo superior del presupuesto, más de lo proyectado, por lo que a la fecha el contrato tiene un valor total ejecutado de OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA LEGAL ($ 861.516,00), que corresponde a un porcentaje de ejecución del 20.51%; siendo necesario realizar una prórroga de cinco (05) meses más, es decir hasta el 30/09/2025.

Por tratarse de una adición, está sujeto al segundo inciso del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 *"por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"* que a la letra dice: *"Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes"*; y a su vez por lo dicho en el numeral *4 PRORROGA* del *Capítulo VII ASPECTOS PROPIOS DEL CONTRATO ESTATAL* de la Resolución No. 03049 de 2014 *"Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"* expedida por el Director General de la Policía Nacional que a la letra dice: *"La prórroga tiene como finalidad desplazar en el tiempo el plazo para el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato, para lo cual se requerirá del concepto del supervisor del mismo. La prórroga no implica por sí misma, aumento del valor del contrato, habida cuenta que el objeto de este permanece invariable... En todo caso, la prórroga del plazo deberá efectuarse antes del vencimiento del inicialmente pactado mediante el escrito correspondiente, el cual de requerir aumento del valor deberá estar precedido de la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal que ampare el respectivo compromiso económico y por ende requerirá de registro presupuestal..."* y demás normatividad legal aplicable en contratación estatal.

Por lo anterior se podrá modificar el contrato No. 65-7-20275-24, suscrito con la entidad E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL, cuyo objeto es la "Prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, no quirúrgicos y de apoyo diagnóstico y terapéutico y urgencias médicas vitales y el suministro y dispensación informada

de medicamentos ambulatorios nivel medio y bajo descritos en el acuerdo 080 o el que lo modifique o derogue para los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Municipio de JERICO", así:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 4.200.000,00
50% DEL VALOR INICIAL	$ 00,00
PRIMER VALOR ADICIONADO	$ 00,00
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	$ 2.000.000,00
VALOR SOLICITADO PARA ESTA ADICIÓN	$ 00,00

Las condiciones técnicas y la oferta o valores contratados no varían, serán las mismas del contrato principal.

En suma, con el fin de garantizar el acceso y la atención oportuna, continua, integral, resolutiva a la población y satisfacer las necesidades de los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOHN FREDY SALAS ARANGO**
Supervisor Contrato 65-5-20275-24

Elaboró: **IJ JOHN FREDY SALAS ARANGO**
Supervisor Contrato 65-5-20275-24.

Revisó: **IJ JOHN FREDY SALAS ARANGO**
Supervisor Contrato 65-5-20275-24.

Fecha de Elaboración: 16/04/2025
Ubicación: Z:\MUNICIPIOS 2025\1. ECOS 2025

Carrera 43a 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396764
deant.rases-niv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

GS-2025-120462-DEANT – 29.25

Envigado, 08 de abril de 2025

Gerente
HERIBERTO DAVILA VIDES
E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL
Carrera 5 Nº 9-157
Jerico - Antioquia

Asunto: Solicitud viabilidad prorroga al contrato 65-5-20275-24

Agradeciendo de antemano la atención que presta la entidad a nuestros usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policia Nacional y con el fin de dar continuidad a la prestación de los servicios, me permito solicitar a usted señor Gerente, tenga a bien estudiar la posibilidad de aceptar la modificacion al contrato Nº 65-5-20275-24 suscrito entre la Regional de Aseguramiento en Salud No. 6 con la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL, correspondiente a una prorroga asi:

• Prorrogar al plazo de ejecucion del contrato hasta el 30 de septiembre.

La presente solicitud se basa en los gastos representados en atenciones y dispensación de medicamentos, a la fecha cuenta con un saldo a inicial de $ $ 4.200.000,00, la entidad ha enviado facturación por valor de $ 861.516,00.

BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
concepto	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 4.200.000,00	100%
Valor total facturado	$ 861.516,00	20,51%
Valor pendiente por ejecutar	$ 3.338.484,00	79,49%

Agradezco su atención a la presente solicitud y pronta respuesta.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOHN FREDY SALAS ARANGO**
Supervisor contrato contrato 065-5-20275-24.

Elaboró: IJ JOHN FREDY SALAS ARANGO
Coordinador municipios.

Revisó: IJ JOHN FREDY SALAS ARANGO
Coordinador municipios.

Fecha de elaboración: 08-04-2025
Ubicación: Z:\MUNICIPIOS 2025

Carrera 43a 48 c sur - 45 Envigado
Teléfono: 3396764
deant.rases-niv@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

HOSPITAL
San Rafael de Jericó
NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Jericó, 16 de abril de 2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA N° 6
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

ASUNTO : Aceptación Solicitud viabilidad prorroga al contrato 65-5-20275-24

Cordial Saludo,

Con la presente me permito enviar aceptación de la solicitud de viabilidad de prórroga al contrato que tiene la Policía Nacional con la nueva ese hospital San Rafael de Jericó.

Cordialmente,

Heriberto Dávila

HERIBERTO DAVILA VIDES
Gerente ESE Hospital San Rafael